
ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 2 – Fecha 20-06-2009

Cuando el río suena ...

El PSOE acepta negociar subidas fiscales a las rentas altas para salvar las cuentas

Grupos minoritarios piden cambios en los impuestos para apoyar el Presupuesto

Fuente: El País 19/06/2009 (comentarios propios)

El compromiso público del presidente José Luis Rodríguez Zapatero de no subir impuestos este año dificulta la negociación presupuestaria con los grupos minoritarios de la izquierda (cuyos votos le son imprescindibles), pues los mencionados grupos están condicionando su apoyo a la inclusión de modificaciones fiscales para penalizar a las rentas más altas.

El problema que se le plantea al Gobierno, es que aunque dispone de votos suficientes para derrotar esa moción con los diputados del PP y los de los nacionalistas, para sacar adelante los Presupuestos, necesita el apoyo de ICV, Izquierda Unida y BNG. Por eso, el PSOE se ha movilizado y está forzando negociaciones de última hora.

Aunque en repetidas ocasiones, y desde distintos foros, el Gobierno ha rechazado la posibilidad de subir los impuestos a las rentas más altas, el pasado miércoles 17-06-09, la propia vicepresidenta segunda, Elena Salgado, respondió a la petición de cambios fiscales formulada por Herrera (ICV) en el Pleno con esta frase: "Estamos abiertos a considerar todas las posibilidades que nos ofrece el examen de los ingresos y de los gastos que tendremos que contemplar a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado". Es decir, aceptó formalmente desde la tribuna abrir la negociación sobre la subida de impuestos para las rentas más altas.

En cuanto a otra de las medidas planteadas "la recuperación del impuesto de patrimonio", es importante aclarar, que aunque se dice que este impuesto ha sido suprimido, en realidad lo que se

Ángel Luis Vázquez Torres

C/ Corregidor Diego Valderrabano, 3 (28030) Madrid

Teléfono: +34 607 900 777 – Fax: +34 91 220 81 44 – Correo electrónico: alv@vazquezycia.com

ha eliminado este año es su gravamen y la obligación de declarar, pero el impuesto sigue existiendo vacío de contenido. Esta anomalía fue justificada en su día por Economía porque habría que modificar muchísimas leyes que hacen referencia a este impuesto, lo cual conllevaría una burocracia ingente. Sin embargo, algunos expertos consideran que el Gobierno quiso guardarse un as en la manga para volver a instaurarlo en caso necesario.

La moción de ICV que se votará el martes incluye los siguientes puntos:

1. *Eliminar la deducción de los 400 euros.*
2. *Introducir progresividad en la deducción o prestación de 2.500 euros por nacimiento o adopción.*
3. *Un nuevo tramo en el IRPF con un tipo marginal del 50% para las rentas más altas de 7.000 euros mensuales.*
4. *Equiparar las rentas de trabajo y capital.*
5. *Recuperar el impuesto de patrimonio para bienes muebles e inmuebles superiores al millón de euros.*
6. *Que deportistas con fichas superiores a los 60.000 euros mensuales no puedan acogerse a una tributación equivalente al 24% del marginal.*

Así, que atentos, porque cuando el río suena